



Expediente: 1457/23

Carátula: GONZALEZ AYELEN MERCEDES C/ ROMANO JOSE MARIA S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **15/12/2023 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - GONZALEZ, AYELEN MERCEDES-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1457/23



H20101410856

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: GONZALEZ AYELEN MERCEDES c/ ROMANO JOSE MARIA s/ ALIMENTOS- FIJACION

LEGAJO N°: 1457/23

Concepción, 14 de diciembre de 2023. I- Por recibido el legajo respectivo. II- Atento lo solicitado por el letrado de la parte requirente y lo dispuesto en el art. 3°, inc. 7 de la Ley 7.844, suspéndase el trámite de Mediación en el caso "GONZALEZ AYELEN MERCEDES c/ ROMANO JOSE MARIA s/ ALIMENTOS- FIJACION" Expte. n° FC3874/23, Legajo N° 1457/23, hasta tanto se resuelva la cautelar peticionada y se comunique de la misma. III- Oportunamente, procédase al sorteo de un Mediador/a para el presente legajo. IV- Fecho notifíquese al Mediador/a sorteado a fin de que en el plazo de 3 días de notificado concurra a asumir el cargo. V- Conforme lo normado por el art. 9 de la ley 7.844, téngase presente que la parte requirente actúa con asistencia letrada del Ministerio Pupilar y de la Defensa. VI- Notifíquese.NT

Actuación firmada en fecha 14/12/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.